



Factura: 001-004-000029833



20161701003P08305

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20161701003P08305						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE OCTUBRE DEL 2016, (18:01) /						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo intervinete	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	JARAMILLO ALBORNOZ DIEGO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710589399	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	HERRERA TAMARIZ HUMBERTO ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711495299	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	500.00						

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

ria.-

CESION DE PARTICIPACIONES

**QUE OTORGA
DIEGO JARAMILLO ALBORNOZ**

**A FAVOR DE
HUMBERTO ALEJANDRO HERRERA TAMARIZ**

CUANTÍA: USD 500.00

DI: 3 COPIAS LRS

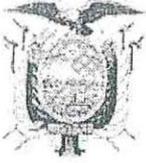
En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, ~~veintisiete de octubre del dos mil dieciséis~~, ante mí, DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI, NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO, comparecen por

Dir.: Avenida Eloy Alfaro N32-162 y Avenida República, edificio Parque la Carolina, Mezanine, teléfonos: 2504-052, 2527-345, 2230-172, 2526-061.



una parte el señor DIEGO JARAMILLO ALBORNOZ, de estado civil soltero, por sus propios y personales derechos, a quien para efecto del presente instrumento se le denominará como "EL CEDENTE"; y por otra, el señor HUMBERTO ALEJANDRO HERRERA TAMARIZ, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos a quien para efecto del presente instrumento se le denominara "EL CESIONARIO"; bien instruidos por mí la Notaria sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria.- Los comparecientes declaran ser, mayores de edad, domiciliados en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, legalmente capaces y hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, y expresamente me solicitan y autorizan se obtengan los correspondientes certificados electrónicos de datos de identidad ciudadana tomados del Sistema del Registro Civil Identificación y Cedulación y se agreguen como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que se transcribe íntegramente a continuación es el siguiente: **"SEÑORA NOTARIA:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Cesión de Participaciones, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de la presente escritura, el señor Diego Jaramillo Albornoz, por sus propios y personales derechos,

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

Qui

en calidad de CEDENTE; y, por otro, el señor Humberto Alejandro Herrera Tamariz por sus propios y personales derechos, en calidad de CESIONARIO. Los comparecientes son ecuatorianos, de estado civil soltero el primero y casado el segundo, domiciliados en esta ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- UNO.-** La Compañía ENTREPLAB CÍA. LTDA., se constituyó mediante escritura pública otorgada el veintitrés de junio de dos mil quince, ante la Notaria Tercera del Cantón Quito, la Dra. Jacqueline Alexandra Vásquez Velástegui, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el veinticinco de junio del dos mil quince, bajo el número de repertorio: tres cero cero ocho cuatro (30084). **Dos.-** La Junta Universal de Socios de la Compañía ENTREPLAB CÍA. LTDA., en cesión celebrada el día veinte y uno de octubre del año dos mil dieciséis, autorizó por unanimidad aprobar la cesión de cien participaciones. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Mediante resolución adoptada por la Junta General Universal de Socios de la ENTREPLAB CÍA. LTDA., en cesión celebrada el día veinte y uno de octubre del año dos mil dieciséis, cuya copia se adjunta como documento habilitante, se autorizó por unanimidad la cesión de participaciones del señor Diego Jaramillo Albornoz, a favor del señor Humberto Alejandro Herrera Tamariz.

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES
---------	------------	-----------------



Diego Jaramillo Albornoz	Humberto A. Herrera Tamariz	100
--------------------------	--------------------------------	-----

Las participaciones que se ceden son de CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 5.00) cada una. Los comparecientes proceden a efectivizar y llevar a cabo esta cesión de participaciones. En consecuencia, a partir de la razón puesta por el señor Registrador Mercantil del Cantón Quito, al margen de la inscripción de la constitución de la compañía ENTREPLAB CÍA. LTDA., el capital social, de esta compañía será el siguiente:

-SOCIO	CAPITAL PAGADO USD.	PARTICIPACIONES	%
Humberto Alejandro Herrera Tamariz	1.000,00	200	100%
TOTAL	1.000,00	200	100

CUARTA.- El señor Diego Jaramillo Albornoz, declara expresamente y con juramento que el valor nominal de cada participación que se cede es de CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. 5.00) cada una. Usted señora Notaria, sírvase incorporar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este Instrumento.- (Firmado) Abogado Humberto Alejandro Herrera Tamariz, con Matrícula Profesional número trece ciento cuarenta y seis.- HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA, la misma que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

presente escritura pública, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que les fue a los comparecientes íntegramente por mí la Notaria en alta y clara voz, aquellos se afirman y ratifican en el total de su contenido, para constancia firman junto conmigo en unidad de acto, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-

Diego Jaramillo Albornoz
DIEGO JARAMILLO ALBORNOZ

C.C. 1710589399



Humberto Alejandro Herrera Tamariz
HUMBERTO ALEJANDRO HERRERA TAMARIZ

C.C. 1711495299



Jacqueline Vásquez Velástegui

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui.
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO.





CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1710589399

Nombres del ciudadano: JARAMILLO ALBORNOZ DIEGO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 10 DE JULIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

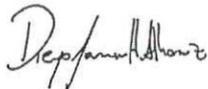
Nombres del padre: JARAMILLO DIEGO FERNANDO

Nombres de la madre: ALBORNOZ MARTHA FERNANDA

Fecha de expedición: 17 DE ABRIL DE 2015

Información certificada a la fecha: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: LIBIA RAQUEL SUAREZ PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO




Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES,
Date: 2016.10.27 17:44:00 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-54273f9a9815494



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**HERRERA TAMARIZ
HUMBERTO ALEJANDRO**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHAUPICRUZ
FECHA DE NACIMIENTO **1943-07-07**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CABADO**
**BARBARA
DOTTI BATTEL**

No. **171149529-9**




INSTRUCCION **SUPERIOR** PROFESION / OCUPACION **ABOGADO** E1333A3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HERRERA SANCHEZ HUMBERTO ALEJANDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TAMARIZ VALDIVIESO LUCIA DEL CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-10-01

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-10-01

[Signature] DIRECTOR GENERAL

[Signature] FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

020

020 - 0045 **1711495299**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
**HERRERA TAMARIZ HUMBERTO
ALEJANDRO**

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
PROVINCIA **CUMBAYA**
QUITO **0**
CANTÓN **ZONA**

PARROQUIA *[Signature]*

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, **27 OCT 2016**

[Signature]
DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1711495299

Nombres del ciudadano: HERRERA TAMARIZ HUMBERTO ALEJANDRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 7 DE JULIO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DOTTI BATTEL BARBARA

Fecha de Matrimonio: 14 DE FEBRERO DE 2014

Nombres del padre: HERRERA SANCHEZ HUMBERTO ALEJANDRO

Nombres de la madre: TAMARIZ VALDIVIESO LUCIA DEL CARMEN

Fecha de expedición: 1 DE OCTUBRE DE 2015

Información certificada a la fecha: 27 DE OCTUBRE DE 2016

Emisor: LIBIA RAQUEL SUAREZ PROAÑO - PICHINCHA-QUITO-NT 3 - PICHINCHA - QUITO

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature Not Verified

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES,
Date: 2016.10.27 17:43:26 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-847e2b649db34c7



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS
DE LA
COMPAÑÍA ENTREPLAB CÍA. LTDA.
CELEBRADA EL DÍA VIERNES, 21 DE OCTUBRE DE 2016**

En la ciudad de Quito, provincia de Pichincha, al vigésimo primer día del mes de octubre del año dos mil dieciséis, siendo las 17h00, en las oficinas de la compañía ENTREPLAB CÍA. LTDA., ubicadas en la Avenida Naciones Unidas e Iñaquito, Edificio Metropolitano, Piso 9, Oficina 906, se reúnen y se constituyen en Junta General Universal de Socios, los señores

SOCIOS	CAPITAL PAGADO USD.	TOTAL
Humberto Alejandro Herrera Tamariz	500,00	500,00
Diego Jaramillo Albornoz	500,00	500,00
TOTAL	1.000,00	1.000,00

Por encontrarse presente el 100% del capital pagado de la compañía ENTREPLAB CÍA. LTDA., los Socios se constituyen en Junta General Universal de Socios de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley de Compañías.

Preside la reunión el señor Diego Jaramillo Albornoz y, actúa como secretario el señor Humberto Alejandro Herrera Tamariz, Gerente General. Presidencia solicita al señor Gerente General que dé lectura al orden del día:

1. Conocimiento y aceptación de la cesión de participaciones.

El orden del día es aprobado por unanimidad por los asistentes. El presidente declara formalmente instalada la Junta Universal y pide se entre a conocer los puntos propuestos.

PRIMER PUNTO: Conocimiento y aceptación de cesión de participaciones

El señor Diego Jaramillo Albornoz, en su calidad de Presidente de la Compañía, hace conocer a los socios su decisión de ceder el cien por ciento de sus participaciones de la compañía ENTREPLAB CÍA. LTDA., con domicilio en esta ciudad de Quito. La cesión resulta ser de 100 participaciones a favor del señor Humberto Alejandro Herrera Tamariz.

El Presidente adicionalmente manifiesta que una vez instrumentada la cesión, el capital social suscrito y pagado queda integrado de la siguiente forma:

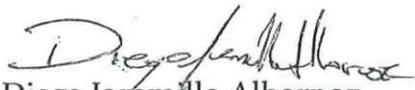
SOCIO	CAPITAL PAGADO USD.	PARTICIPACIONES	%
Humberto Alejandro Herrera Tamariz	1.000,00	200	100%
TOTAL	1.000,00	200	100

La Junta General Universal, por unanimidad, autoriza al señor Diego Jaramillo Albornoz, la cesión de cien (100) participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de USD. 5,00 (Cinco Dólares de los Estados Unidos de América) cada una, de valor nominal, pagadas, a favor del señor Humberto Alejandro Herrera Tamariz portador de la cedula de ciudadanía No. 171149529-9.

Dicha cesión comprende la totalidad de los derechos del cedente sobre las participaciones sociales cedidas, es decir, involucra los derechos que pueden corresponder a dichas participaciones por reservas, en especial reservas de capital, aportes para futuras capitalizaciones, superávit y cualquier otro concepto, de tal manera que el cedente al enajenar tales participaciones lo hace con todos los derechos, ventajas y privilegios sin reservarse ninguno de ellos para sí a favor del Cesionario

Una vez agotado el orden del día de la agenda de la Junta General Universal, se hace un receso y se procede a redactar el Acta por parte del Secretario de la Junta, el cual da lectura de la misma y es aprobada por unanimidad.

Siendo las 17 horas con 40 minutos, se levanta la sesión, luego de suscribir con su firma la presente Acta.


Diego Jaramillo Albornoz
Presidente


Humberto A. Herrera Tamariz
Secretario

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18 de la Ley Notarial, doy fé que la COPIA que antecede es igual al documento presentado ante mí
Quito, 27 OCT. 2016


DRA. JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mí, y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura de CESION DE PARTICIPACIONES, que otorga DIEGO JARAMILLO ALBORNOZ, a favor de HUMBERTO ALEJANDRO HERRERA TAMARIZ, debidamente sellada y firmada en Quito el veintisiete de octubre de dos mil dieciséis.-



Jacqueline Vásquez Velastegui

DRA. JACQUELINE VÁSQUEZ VELASTEGUI
NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-004-000030098



20161701003O03848

NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701003O03848

MATRIZ	
FECHA:	8 DE NOVIEMBRE DEL 2016, (16:42)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA ENTREPLAB CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-06-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701003P04377

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BYUN OLIVO ISAAC SAMUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1722099999
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-10-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701003P08305


 NOTARIO(A) JACQUELINE ALEXANDRA VASQUEZ VELASTEGUI
 NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN QUITO

Dra. Jacqueline Vásquez Velástegui



NOTARIA
TERCERA

RAZON: En esta fecha, senté razón de la presente escritura pública de **Cesión de Participaciones**, celebrada ante mí, el veinte y siete de octubre del dos mil dieciséis, razón que la senté al margen de la matriz que contiene la escritura pública de constitución de la compañía **ENTREPLAB CIA. LTDA.**, celebrada en esta Notaría, el veinte y tres de junio del dos mil quince.- Quito, a ocho de noviembre del dos mil dieciséis. (r.h.z.)

DOCTORA JACQUELINE VASQUEZ VELASTEGUI

NOTARIA TERCERA DEL CANTÓN QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 70382


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	50992
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/11/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1010
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /QUITO /27/10/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ENTREPLAB CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 100 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 5 CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 3270 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 25 DE JUNIO DE 2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N5678 Y GASPAR DE VILLAROEL

